TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 285

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" A FAVOR DE FIRMA INTER-EXPRESS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 100.000.000.- (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 04 de junio de 2015

VISTO: *El Memorándum N° 18/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, por el cual el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicita el inicio de los trámites administrativos para la adquisición de pasajes aéreos y remite especificaciones técnicas y presupuestos correspondientes; y*----------

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 26 de mayo de 2015, recomienda que mediante una Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se adjudique el proceso de licitación de referencia, a la firma Inter-Express S.A., por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).*----------

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; en este sentido, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que, los fondos se encuentran previstos en los Sub Grupo del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" y 280 "Otros Servicios en General", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 501/15 del 4 de junio de 2015, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que de conformidad al Art. 5° del Decreto N° 21.917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/15 "Adquisición Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos", a la firma* ***Inter-Express S.A.****, RUC N° 80007371-1, por un monto mínimo de* ***Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido;*** *hasta un monto máximo de* ***Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido,*** *conforme se detalla:*----------

Firma Adjudicada: INTER-EXPRESS S.A. *RUC Nº: 80007371-1*			
Ítem	*Código de Catálogo*	*Cobertura Requerida*	*Porcentaje de Recargo sobre el precio total*
1	78111502-002	*Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y servicios*	0%

MINISTERIO DEL INTERIOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 04/06/2015

MINISTERIO DEL INTERIOR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Camino

RESOLUCIÓN N° 285.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" A FAVOR DE FIRMA INTER-EXPRESS S.A., POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 100.000.000.- (GUARANÍES CIEN MILLONES) IVA INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE GS. 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Monto Mínimo: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido.
Monto Máximo: Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.

Art. 2° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de mayo de 2015.----------*

Art. 3° *Autorizar el pago de la contratación con fondos se encuentran previstos en los Sub Grupo del Gasto 230 "Pasajes y Viáticos" y 280 "Otros Servicios en General", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ministerio del Interior.----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 01/06/2015